

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Orden por la que se crea la categoría de Facultativo/a Especialista Clínico/a Investigador/a en los centros sanitarios, y la documentación que la acompaña remitida por el Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Consumo

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto por el que se crea la categoría de Facultativo/a Especialista Clínico/a Investigador/a en los centros sanitarios

La Consejera de Salud y Consumo



FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	09/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmNRDYWCEHPNVDDP9U8M7YPAT2Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	